

3 T12
D277

CIA. TRANS. DE CARGA "MARIANO ACOSTA" S.A.

Resolución N. - 23-20 de fecha 26 de junio de 2003

PIMAMPIRO-IMBABURA-ECUADOR

DIR: CALE ROCAFUERTE

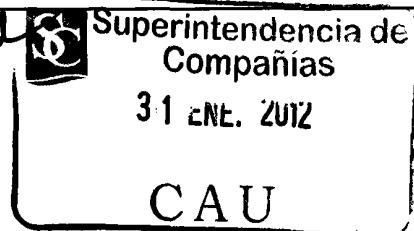
RUC: 109 171121000

Pimampiro, 28 de enero de 2012

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS - QUITO

Ciudad.-



De mi consideración:

EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS Y CAMIONES PEQUEÑOS "MARIANO ACOSTA" S.A. EXPEDIENTE 94964, ME PERMITO INFORMAR Y SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Que en la ciudad de Pimampiro a los veinte y cinco días del mes de enero se efectúa la cesión de acciones y derechos entre las siguientes partes:

CEDENTES

Chuquín Juma Manuel Mesías Eduardo
C.C. 100125024-8

Montenegro Trejo Galo Raúl
C.C. 100082129-6

Vásquez Sánchez Julio Edison
C.C. 100274918-0

CESIONARIOS

Martínez Núñez Carlos Manuel
C.C. 100211100-1

Mena Castro Milton Mauricio
C.C. 100318177-1

Muñoz Narváez Rolando Daniel
C.C. 100334122-7

Socios que en forma libre y voluntaria ceden el 100% de sus acciones y derechos fundamentados en el Art. 191 y numeral 8 del Art. 207 y más pertinentes de la Ley de Compañías.

Además solicito se me conceda copia certificada de la nómina de socios accionistas en la cual consten los nuevos cesionarios.

Información que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. Núñez Herrera Nixon Manuel
GERENTE GENERAL
C.C. 100253329-5

Adv.
N

De
V
I
POBRE
31-I-2012
K